



C I R C U L A R CSJBOYC21-133

Fecha: 18 de mayo de 2021

Para: Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Juzgados Administrativos, Civiles, Penal, Laborales, Familia, Promiscuos del Circuito; Civiles, Penales, Promiscuos Municipales; Pequeñas Causas Labores, Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: “Actualización correo electrónico para efectos de notificaciones judiciales a Medisalud UT.”

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Coordinación del área jurídica de Medisalud TU. Radicación EXTCSJBOY21-2120.	Medisalud TU, la coordinación del área jurídica.	Oficio que informa como único correo en el que la unión temporal Medisalud UT., recibe notificaciones judiciales, el siguiente: juridica@medisalud.com.co y, también las direcciones para Meta, Boyacá y Casanare.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/MM